

PUNTA ARENAS, 21 OCT 2022

NUM. 2877 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2536 de 26 de septiembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública "Conservación Nichos Tramo 1 Cementerio Municipal – Punta Arenas" Código Bip 40023677-0, ID 2351-37-LP22, (**Antecedente N°3221/2022**);
2. Decreto Alcaldicio N°2565 de 29 de septiembre de 2022, que modifica las Bases Administrativas de la licitación Conservación Nichos Tramo 1 Cementerio Municipal – Punta Arenas" Código Bip 40023677-0, ID 2351-37-LP22;
3. Correo electrónico, de 17 de octubre de 2022, del Director de Obras Municipales;
4. Resolución Alcaldía, contenida en correo electrónico, de 17 de octubre de 2022;
5. Correo electrónico, de 17 de octubre de 2022, de la Secretaria Municipal;
6. Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°2005 de 14 de octubre de 2022;
8. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

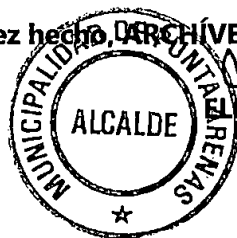
DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** para la licitación pública denominada "**CONSERVACIÓN NICHOS TRAMO 1 CEMENTERIO MUNICIPAL – PUNTA ARENAS**" **CÓDIGO BIP 40023677-0, ID 2351-37-LP22**, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Ángel Morales Bórquez	Profesional	10°	Planta	Secplan
Andrés Gallardo Neiquel	Profesional	11°	Contrata	Obras Municipales
Daniela Mancilla Miranda	Profesional	9°	Contrata	Obras Municipales

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión, el funcionario profesional, grado 8° de la E.S.M., planta, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, don: **Alejandro Barrientos Muñoz**.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

NOTÉSE, COMUNIQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



Elena Blackwood Chamorro
ELENA BLACKWOOD CHAMORRO
ALCALDESA (S)

EBCH/RVC/OMV/jfl.-



DISTRIBUCION:

- Interesados
- Obras Municipales
- Antecedentes
- Archivo.-